



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS EXÁMENES PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE JURADO**

El Tribunal Calificador de los exámenes convocados por Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado ha acordado que la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de dichos exámenes será de **5 sobre 10 (equivalente a 25 puntos sobre un máximo posible de 50)**.

En Madrid, a 5 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

RAQUEL CANAS REMESAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

ANA MARÍA ROCA URGORRI